



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16687

24/06/2020

41558

**AUTOR/A:** ÁLVAREZ FANJUL, Beatriz (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que en la misma línea que los principales estados miembros de la Unión Europea, España ha asumido el compromiso de continuar ganando eficiencia en el gasto público. En la coyuntura económica actual de España, un objetivo clave de la política fiscal sigue siendo conseguir una combinación de ingresos y gastos públicos que favorezca el crecimiento económico y la creación de empleo y que además permita seguir haciendo frente a los compromisos de protección social.

Por ello, el Gobierno ha mantenido el compromiso de llevar a cabo una revisión del gasto público, recogido expresamente en el Programa de Estabilidad 2017-2020, y que comprende al conjunto de las Administraciones Públicas. Dicha revisión del gasto, encomendada a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIRef) y conocida como Spending Review, incluye la revisión del gasto en subvenciones públicas como la primera área de trabajo sobre la cual se ha realizado una revisión en profundidad.

Es compromiso del Gobierno que estos análisis de eficiencia en el gasto y sus distintas conclusiones sirvan para garantizar una mejora de procedimientos de gestión, para eliminar duplicidades, ganar en eficiencia y calidad del gasto público y, dado que es un proceso que sigue en marcha, serán un pilar fundamental en la reasignación futura de recursos presupuestarios.

Finalmente, es necesario avanzar en una fiscalidad más justa y redistributiva dado que sin un sistema tributario justo no hay Estado social y de derecho y, por tanto, no hay políticas públicas de sanidad, educación o dependencia de calidad. El sistema fiscal debe ir ganando en progresividad a lo largo de la legislatura, lo que permitirá consolidar el crecimiento y proporcionará los recursos suficientes para sustentar unos servicios públicos de calidad que actúen como garantía de igualdad de oportunidades.



Madrid, 21 de septiembre de 2020